

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42203** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Tacurval, S.L., con número de Registro 88/09, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de noviembre de 2010 con el siguiente tenor literal:

"Uno.-Declarar finalizada la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

Dos.-Se acuerda la formación de la sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente Auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio previsto en el art. 113.2 Ley Concursal, y que en caso de no presentarse o no admitirse a trámite ninguna, se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del art. 143 de la misma Ley.

Tres.-Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Tacurval, S.L. para el próximo día 14 de febrero de 2011, a las diez horas, a celebrar en la Sala números 7 y 9, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 Ley Concursal.

Cuatro.-Procédase a dar la debida publicidad en los términos del art. 23 Ley Concursal, insertándose este auto en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión de conformidad con el precitado artículo 23 Ley Concursal."

Valencia, 17 de noviembre de 2010.- La Secretario judicial.

ID: A100088374-1